



ACUERDO No. 005 de 2016
(11 de marzo)

**POR EL CUAL SE LAMENTA SENSIBLE FALLECIMIENTO Y SE EXPRESAN
CONDOLENCIAS**

La Asamblea de Fundadores de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca en uso de sus facultades estatutarias y en especial las contempladas en el artículo 32 literal u, y

CONSIDERANDO:

1. Que el día once (11) de marzo del año en curso acaeció el sensible fallecimiento de la Señora **LENNY EMELDA SANDOVAL LÓPEZ**, quien durante su fructífera existencia se distinguió por su amor, entrega y dedicación a la docencia como educadora de la niñez y las juventudes;
2. Que la Señora **LENNY EMELDA SANDOVAL LOPEZ** es la madre de la Doctora Martha Elena Segura Sandoval, miembro de la Asamblea de Fundadores y Rectora de la **Corporación Universitaria Autónoma del Cauca**;
3. Que es un sentir de la Asamblea de Fundadores, Directivos, Administrativos y toda la Comunidad Académica de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, manifestar a sus familiares y amigos las más sentidas expresiones de condolencia y solidaridad humana en estos momentos de profundo dolor y tristeza;
4. Que los miembros de la Asamblea de Fundadores, el Estamento Directivo, los Administrativos Docentes y Estudiantes, honran la memoria de la señora **LENNY EMELDA SANDOVAL LÓPEZ**, y en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Lamentar el sensible fallecimiento de la señora **LENNY EMELDA SANDOVAL LÓPEZ**, madre de la Doctora Martha Elena Segura Sandoval, miembro de la Asamblea de Fundadores y Rectora de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expresar en nombre de la Asamblea de Fundadores a su esposo Señor Misael Segura, a sus hijos Lenny Patricia, Martha Elena, Héctor Fabio, Diego Fernando, Beatriz Eugenia, Maritzabeth, Mabel Liliana y Deicy Lorena, a sus hermanos Arnoldo, Ana Beatriz, Hernán, Wimberto, Araminta, Flor Nilsa, Consuelo, José Melchor, a sus nietos, bisnietos y demás familiares sinceros sentimientos de solidaridad por tan irremediable y sentida pérdida.

ARTICULO TERCERO: Izar el pabellón de la Institución a media asta, en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, durante tres días como muestra de duelo.

ARTÍCULO CUARTO: Cursar a su familia en nota de estilo, copia del presente Acuerdo el cual será leído a sus honras fúnebres.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, a los once (11) días del mes de marzo de 2016


BRUNO MANTILLA PINTO
Presidente Asamblea de Fundadores